

## PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 1.1 Nombre del servicio a contratar:

Consultoría para fortalecimiento de la Gestión de Riesgo institucional

#### 1.2 Antecedentes:

La gestión de riesgo como parte estratégica de la institución, busca identificar aquellos posibles eventos que pueden afectar en diferentes niveles el logro de los objetivos y metas propuestas por el MICM. Mediante la gestión de la incertidumbre se establecen controles o acciones para la mitigación de posibles eventos internos y externos inherentes a las actividades propia de la institución.

La gestión de riesgo forma parte del marco normativo institucional, con su correcta implementación damos cumplimiento a las NOBACI (Normas Básicas de Control Interno) en el componente VAR (valoración y administración de riesgo), así mismo damos cumplimiento a los estándares internacionales ISO 9001, 37001 y 37301.

El establecimiento del pensamiento basado en riesgo forma parte de los objetivos establecidos en la institución, para lograr una cultura capaz de prevenir de la materialización del riesgo.

El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes desde la Dirección Control de Gestión, establece y presenta las políticas y procedimientos que permitan gestionar los riesgos inherentes a los procesos y apoyar el logro de los objetivos institucionales, mediante el monitoreo de la aplicación de la metodología de administración y control de riesgo.

#### 1.3 Objetivo general de la contratación:

El objetivo es fortalecer el proceso de gestión de riesgos a los fines de poder identificar, analizar y valorar los posibles eventos a lo que se enfrenta el MICM ante los procesos y objetivos institucionales, tomando en cuenta el contexto, con el fin de gestionarlos oportunamente estableciendo planes de acción que fortalezcan los controles internos. Así como obtener las competencias para diseñar planes de contingencia y continuidad de negocio que garanticen la respuesta oportuna ante la posible materialización de un evento.

#### 1.4 Objetivos específicos de la contratación:

- Obtener un diagnóstico inicial sobre la Gestión de Riesgo y Oportunidades del MICM.
- Fortalecer las competencias sobre identificación de riesgos y oportunidades, análisis, evaluación, tratamiento, aceptación del riesgo y aprovechamiento de las oportunidades.
- Desarrollar competencias sobre registro, informe, seguimiento y revisión del riesgo o la oportunidad.
- Desarrollar competencias sobre diseño de planes de contingencia y continuidad de negocios.
- Implementar un Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades que garantice la respuesta oportuna a riesgos identificados, así como para el aprovechamiento de las oportunidades.
- Obtener recomendaciones y mejoras propuestas para el fortalecimiento de la gestión de riesgos y oportunidades.

### 1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

El proceso de consultoría contempla todas las áreas del ministerio.

### 1.6 Experiencia profesional del oferente:

1. En caso de empresa, debe estar constituida legalmente y estar registrado como proveedor del estado. Para consultores individuales, debe estar registrado como proveedor del estado.
2. Tener experiencia demostrable en gestión de riesgos y oportunidades, así como en la elaboración de planes de continuidad de negocio de al menos 5 años.
3. Experiencia en la consultoría en instituciones del sector público a quienes hayan dado el servicio en consultoría sobre gestión de riesgo y planes de continuidad de negocio.
4. Presentar al menos 2 cartas de referencias de instituciones públicas.
5. Experiencia demostrable en el manejo de sistemas integrados de gestión.
6. Posea acreditaciones internacionales en implementación de sistemas de gestión basados en riesgos.

### 1.7 Habilidades y competencias del oferente:

1. Empresa o consultor con más de 5 años de experiencia en gestión de riesgo y oportunidades, así como en la elaboración de planes de continuidad de negocio.
2. Competencias en gestión de proyectos.

### 1.8 Productos esperados:

- Diagnóstico inicial sobre la Gestión de Riesgo y Oportunidades del MICM (en base al contexto y procesos de la institución).  
  
Nota: el diagnóstico debe ser resultado de un análisis documental y de entrevistas con las áreas.
- Plan de trabajo en base a los hallazgos del diagnóstico entregado.
- Acompañamiento en la implementación del plan de trabajo diseñado.
- Sensibilización general a todo el personal de la institución sobre gestión de riesgos.
- Capacitación sobre identificación de riesgos y oportunidades, análisis, evaluación, tratamiento, aceptación del riesgo y el aprovechamiento de las oportunidades.
- Capacitación sobre registro, informe, seguimiento, revisión del riesgo y las oportunidades.
- Capacitación sobre diseño de planes de contingencia y continuidad de negocios.
- Revisar y adecuar las normativas internas (manual, políticas y procedimientos) de gestión de riesgos y oportunidades, así como las herramientas para su gestión.
- Informe final de recomendaciones y mejoras para el fortalecimiento de la gestión de riesgos y oportunidades en el MICM.

**1.9 Cronograma de entregables de los servicios:**

| Productos esperados  | Mes 1  |   |   |   | Mes 2  |   |   |   | Mes 3  |   |   |   | Mes 4  |   |   |   | Mes 5  |   |   |   | Mes 6  |   |   |   |
|--|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
|  | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   |
|  | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
| Diagnóstico inicial sobre la Gestión de Riesgo y Oportunidades del MICM (en base al contexto y procesos de la institución).                                      | ■      | ■ | ■ |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Plan de trabajo en base a los hallazgos del diagnóstico entregado.   |        |   |   | ■ |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Acompañamiento en la implementación del plan de trabajo diseñado.  |        |   |   |   | ■      | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| Sensibilización general a todo el personal de la institución sobre gestión de riesgos.   |        |   |   |   | ■      | ■ | ■ |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Capacitación sobre identificación de riesgos y oportunidades, análisis, evaluación, tratamiento, aceptación del riesgo y el aprovechamiento de las oportunidades |        |   |   |   |        |   |   | ■ |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| Capacitación sobre registro, informe,  |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   | ■ |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| seguimiento, revisión del riesgo y las oportunidades.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Capacitación sobre diseño de planes de contingencia y continuidad de negocios.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Revisar y adecuar las normativas internas (manual, políticas y procedimientos) de gestión de riesgos y oportunidades, así como las herramientas para su gestión. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Informe final de recomendaciones y mejoras para el fortalecimiento de la gestión de riesgos y oportunidades en el MICM.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**1.10 Lugar de trabajo o ejecución del servicio:**

Instalaciones del Ministerio de industria, Comercio y Mipymes.

**1.11 Responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:**

- Nombre y apellido: Jheimy Nasthia Lebrón
- Cargo: Responsable Gestión del Riesgo
- Correo electrónico: Jheimy.lebron@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: 809-685-5171, ext. 6439

**1.12 Perito designado:**

- Nombre y apellido: Johanna Figuerero
- Cargo: Especialista Sectorial
- Correo electrónico: Johanna.figuerero@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: 809-685-5171, ext. 1191

## 2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Requerimientos técnicos para considerar:

La consultoría tendrá una modalidad mixta, siendo un 80% presencial y un 20% virtual. Dicha modalidad debe estar incluida en el plan de trabajo a entregar, incluyendo el contenido de las acciones formativas a desarrollar.

La Dirección de Control de Gestión coordinará los espacios para impartir las acciones formativas presenciales, así como los participantes.

Los servicios prestados deben ser contemplados en un horario de lunes a viernes, de 8 a 5pm.

Los cambios generados dentro del cronograma deben ser validados por la Dirección de Control de Gestión, previo a su ejecución.

Los insumos empleados en las acciones formativas a impartir deben ser suministrados a la Dirección de Control de Gestión.

Los productos entregados deben ser facilitados en formato editable.

La consultoría debe cumplir a cabalidad con los productos esperados mencionados en el acápite 1.8 Productos Esperados del renglón "1. Descripción del Servicio".

## 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

Setecientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 700,000).

## 4. CONDICIONES DE PAGO

| Pago      | Contra entrega de:  | Fecha de entrega | % pago |
|-----------|---|------------------|--------|
| 1er. pago | Plan de trabajo aprobado por la Dirección de Control de Gestión.  | Según cronograma | 20%    |
| 2do. pago | Contra entrega del producto no.5, debidamente validado y aprobado por la Dirección de Control de Gestión como responsable de la supervisión y ejecución satisfactoria de los servicios. |                  | 40%    |
| 3er pago  | debidamente validado y aprobado por la Dirección de Control de Gestión.   |                  | 40%    |

## 5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 6 meses a contar desde la fecha de firma del contrato.